



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Advertido error en la Tercera resolución, de 16 de marzo de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de contratos predoctorales para la formación de doctores, en relación con la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicada en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación, y en virtud del artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1.º En la página 2 de la resolución, en la tabla en la que figura el desglose de las ayudas por partidas presupuestarias,

donde dice:

Partida Presupuestaria	Pago 2021 ^(*)		TOTAL
	Ayuda Predoctoral	Ayuda POP	
28-303-000X-730	0,00	10.479,45	10.479,45
28-303-463B-740	42.965,75	10.479,45	53.445,20
28-303-463B-750	262.736,96	97.260,26	359.997,22
28-303-463B-754	25.779,45	0,00	25.779,45
TOTAL	331.482,16	118.219,16	449.701,32

debe decir:

Partida Presupuestaria	Pago 2021 ^(*)		TOTAL
	Ayuda Predoctoral	Ayuda POP	
28-303-000X-730	0,00	10.479,45	10.479,45
28-303-463B-740	42.965,75	10.479,45	53.445,20
28-303-463B-750	253.975,32	107.945,19	361.920,51
28-303-463B-754	25.779,45	0,00	25.779,45
TOTAL	322.720,52	128.904,09	451.624,61



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



2.º En las ayudas números 36 y 42 del anexo, en el que figura el listado de las ayudas concedidas,

donde dice:

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Apellidos y Nombre	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Ayuda (euros) Año 2021	
								Predocctoral	POP
36	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	BES-2016-077619	ROMERO GONZALEZ, BORJA	18/02/2021	19/02/2021	21/02/2021	168,49	
42	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	BES-2016-078234	PEREZ EIJO, LORENA Mª	31/03/2021	01/04/2021	31/08/2021	8.593,15	

debe decir:

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Apellidos y Nombre	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Ayuda (euros) Año 2021	
								Predocctoral	POP
36	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	BES-2016-077619	ROMERO GONZALEZ, BORJA	18/02/2021	19/02/2021	21/02/2021		205,48
42	UNIVERSIDAD DE VIGO	Q8650002B	BES-2016-078234	PEREZ EIJO, LORENA Mª	31/03/2021	01/04/2021	31/08/2021		10.479,45

El presidente de la Agencia Estatal de Investigación
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184 de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar